

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 1 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1.	OBJETO DEL CONTRATO
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LAS AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) DEL GRUPO DE OPERACIONES AEREAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS DE LA DIRECCION CUERPO TECNICO DE INVESTIGACIÓN – CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	

2.	NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.
La Fiscalía General de la Nación, a través del Grupo de Operaciones Aéreas y Medios Tecnológicos del CTI, ha venido incorporando desde el año 2015 aeronaves no tripuladas (UAS) de diferentes referencias y capacidades tecnológicas para apoyar las actividades de policía judicial e investigación criminal en todo el territorio nacional. Actualmente la Entidad cuenta con una flota distribuida en diferentes seccionales y dependencias del país, integrada principalmente por aeronaves de la marca DJI y, en menor medida, equipos Autel. No obstante, durante los dos (2) últimos años no se suscribieron contratos con objeto igual o similar que puedan ser utilizados como referente histórico para la presente contratación, razón por la cual no existe información contractual comparable que permita establecer antecedentes directos para este proceso. La necesidad surge como consecuencia de la operación continua de los UAS institucionales y del desgaste natural de componentes consumibles como baterías y hélices, elementos cuya vida útil es limitada y cuyo reemplazo periódico es recomendado por los fabricantes y exigido por la normativa aeronáutica vigente. La Fiscalía General de la Nación tiene la obligación constitucional y legal de adelantar investigaciones penales y coordinar funciones de policía judicial, para lo cual requiere herramientas tecnológicas que permitan optimizar la recolección de elementos materiales probatorios y evidencia física en escenarios complejos o de difícil acceso. Las aeronaves no tripuladas constituyen una herramienta estratégica para realizar fijaciones fotográficas y videográficas terrestres y aéreas, apoyar investigaciones relacionadas con homicidios, delitos ambientales, minería ilegal y tala de bosques, acceder a zonas de difícil ingreso o que representen riesgos para el personal investigador y obtener evidencia con altos niveles de precisión y cobertura territorial. Como resultado de las labores de mantenimiento preventivo realizadas por el Grupo de Operaciones Aéreas y Medios Tecnológicos, se identificó que múltiples aeronaves presentan baterías con más de 200 ciclos de carga y hélices con desgaste por uso, condiciones que afectan la seguridad operacional y la disponibilidad de los equipos. La adquisición de baterías y hélices permitirá, mantener la aeronavegabilidad de los UAS, garantizar la continuidad de las operaciones de policía judicial, reducir riesgos operacionales asociados a fallas de componentes críticos, preservar la inversión institucional realizada en la adquisición de estas tecnologías, y cumplir con las obligaciones regulatorias de mantenimiento exigidas por la autoridad aeronáutica.	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 2 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

3.	FICHA RESUMEN										
Número del Estudio del Sector					319						
Dependencia solicitante				Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional							
Fecha de Inicio del Estudio del Sector						2026		05		28	
Fecha de finalización del Estudio del Sector						2026		06		01	
Número de modificación					Fecha entrega de la modificación			AAAA		MM DD	
Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector							\$81.999.265,80				
Inicio Estimado de la Ejecución						2026		06		20	
Plazo de la Ejecución						60 días calendario					

4.	FUENTES
4.1	COTIZACIONES <i>(Descripción de cómo se utilizó).</i>
De conformidad con lo establecido en el literal c¹ del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024, por medio del cual se establecen las acciones para la prevención de corrupción en la contratación pública, se creó evento de cotización denominado FGN-SIP-319-2026 en el módulo de solicitud de información a proveedores, con el fin de dar a conocer las condiciones del futuro proceso de selección, así como las especificaciones técnicas requeridas a los proveedores registrados con los códigos clasificadores UNSPSC requeridos en el proceso, para determinar el presupuesto oficial del proceso. Por lo anterior, la entidad realizó, la solicitud de información a los proveedores -RFI², a través de la plataforma del SECOP II con el número de identificación antes mencionado, en un periodo comprendido entre el 25 y 28 de mayo de 2026. Así las cosas, se evidencio que el mercado potencial está conformado por 176 empresas, como se muestra en la siguiente imagen:	

¹ c. **Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.** En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.

² Por sus siglas en ingles (Request for information)

☆ Proceso : ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LAS AERONAVES NO T... (id.CO1.BDOS.10290346)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores

FGN-SIP-319-2026 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación SUBDIRECCIÓN DE GEST

Unidad de contratación SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ver Enlace

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LAS AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) DEL GRUPO DE OPERACIONES AEREAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS DE LA DIRECCION CUERPO TECNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 28/05/2026 6:00 PM - **Fecha de publicación** 25/05/2026 4:20 PM

PROVEEDORES



LÍNEA DE TIEMPO



<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47776912&isFromPublicArea=True&isModal=False>

4.2

HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

(Escoger con "X" una opción)

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	N/A	Explique
No existen históricos.	x	Explique
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta	N/A	

Tabla 1

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	N/A
Fecha de Inicio del Proceso	N/A
Modalidad de Selección	N/A
Objeto Contratado	N/A
Cuantía del Contrato	N/A
Nombre o Razón Social del Contratista	N/A
Plazo de Ejecución	N/A
Plataforma de Publicación	N/A
Link de Publicación	N/A
Estado del Contrato	N/A

Esta tabla número 1, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 4 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

4.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO (Escoger con "X" una opción)	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	Si bien se cuenta con históricos de otras entidades no cuentan con especificaciones exactas sino aspectos similares
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	N/A	
No existen históricos	N/A	

Tabla 2
(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)

Entidad Contratante	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1
Número de Proceso	089-00-D-CACOM-1-GRUSE-2024
Fecha de Inicio del Proceso	5/11/2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA AÉREA REMOTA (DRONES) PARA LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE CACOM -1 CON SU KIT DE ACCESORIOS, REPUESTOS Y BATERIAS
Cuantía del Contrato	\$ 81.350.000
Nombre o Razón Social del Contratista	Geosystem 4D SAS
Plazo de Ejecución	13/12/2024
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7003303&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE
Número de Proceso	AI-MC-2276-2025
Fecha de Inicio del Proceso	28/07/2025
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	GOB279 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS DE VUELO PARA LA OPERACIÓN Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS (DRONES) DE PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO Y MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA SEGURIDAD COLECTIVA Y CONVIVENCIA CIUDADANA ARMONIOSA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
Cuantía del Contrato	\$ 32.164.986
Nombre o Razón Social del Contratista	Geoinstrumentos Topograficos SAS
Plazo de Ejecución	24/10/2025

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 5 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8501316&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true			
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado			
Esta tabla número 2, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso				
4.4	VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	SI		NO	x
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				
N/A				

5.	ANÁLISIS DEL SECTOR
5.1	ASPECTOS GENERALES (Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)
5.1.1	Técnicos
La presente contratación tiene por objeto la adquisición de repuestos e insumos originales destinados al mantenimiento preventivo de las aeronaves no tripuladas (UAS) que conforman la flota operativa del Grupo de Operaciones Aéreas y Medios Tecnológicos de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación – CTI de la Fiscalía General de la Nación. Estos elementos corresponden específicamente a baterías y hélices para diferentes modelos de aeronaves DJI que actualmente se encuentran en operación y apoyan el desarrollo de actividades misionales de policía judicial en distintas regiones del país. Desde el punto de vista técnico, los bienes requeridos corresponden a componentes críticos para la operación segura y eficiente de los sistemas aéreos no tripulados, toda vez que las baterías constituyen la fuente principal de energía de las aeronaves y las hélices son elementos esenciales para garantizar la estabilidad, maniobrabilidad y seguridad durante el vuelo. Debido a su naturaleza y al desgaste derivado del uso continuo, estos componentes poseen una vida útil limitada y requieren ser reemplazados periódicamente de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los registros de mantenimiento de cada equipo. La necesidad identificada comprende la adquisición de baterías inteligentes de Li-Ion 4S para aeronaves DJI Matrice 4, kits de baterías para aeronaves DJI Mavic 3 Enterprise, hélices para aeronaves DJI Matrice 4, hélices para aeronaves DJI Mavic 3 Enterprise, hélices para aeronaves DJI Mavic 2 y baterías inteligentes para aeronaves DJI Mavic 2. Estos elementos deberán cumplir integralmente con las especificaciones técnicas definidas por el fabricante, garantizando plena compatibilidad con los equipos institucionales y conservando los estándares de rendimiento, autonomía y seguridad exigidos para las operaciones aéreas desarrolladas por la Entidad.	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 6 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Las baterías requeridas corresponden a unidades de vuelo inteligente con sistemas integrados de gestión de energía, diseñadas específicamente para los modelos de aeronaves objeto de la contratación, con capacidades, voltajes y ciclos de carga establecidos por el fabricante. Por su parte, las hélices solicitadas deberán ser originales, de bajo ruido (Low-Noise) y fabricadas bajo los parámetros técnicos que permitan mantener la eficiencia aerodinámica, la estabilidad de vuelo y la seguridad operacional de los equipos.

Adicionalmente, los bienes deberán ser nuevos, originales de fábrica, sin uso previo, sin procesos de remanufactura o reacondicionamiento y entregados en sus empaques originales, conservando los sellos de seguridad y las condiciones de almacenamiento definidas por el fabricante. Igualmente, deberán contar con garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación, calidad o funcionamiento, y cumplir con las condiciones de transporte, conservación y entrega establecidas por la Fiscalía General de la Nación.

En consecuencia, la adquisición de estos repuestos permitirá mantener la disponibilidad operativa de la flota de aeronaves no tripuladas, garantizar el cumplimiento de los estándares de aeronavegabilidad exigidos por la regulación vigente y asegurar la continuidad de las actividades de apoyo tecnológico que desarrolla el CTI en el marco de las funciones constitucionales y legales de investigación penal y policía judicial.

Desde el punto de vista técnico, las baterías inteligentes y las hélices para aeronaves no tripuladas constituyen componentes aeronáuticos especializados que resultan indispensables para garantizar la seguridad operacional, la autonomía de vuelo y la confiabilidad de los sistemas UAS utilizados por entidades públicas y privadas en Colombia. Debido a su naturaleza, estos elementos son considerados consumibles de alta rotación dentro de los programas de mantenimiento preventivo establecidos por los fabricantes y por los operadores de aeronaves no tripuladas.

En el mercado colombiano, la comercialización de estos componentes se encuentra principalmente asociada a aeronaves de la marca DJI, fabricante que posee una amplia participación en los sectores de seguridad, vigilancia, cartografía, topografía, gestión del riesgo, infraestructura y operaciones gubernamentales. Los repuestos originales son distribuidos a través de representantes autorizados, distribuidores especializados y empresas integradoras de soluciones UAS que garantizan la trazabilidad, compatibilidad y soporte técnico de los productos.

Las baterías inteligentes para drones profesionales incorporan sistemas electrónicos de gestión energética (Battery Management System – BMS), los cuales permiten monitorear variables críticas como temperatura, voltaje, corriente, nivel de carga y número de ciclos de uso. Estas características contribuyen a optimizar el rendimiento de la aeronave y a prevenir fallas asociadas con sobrecargas, descargas profundas o condiciones inadecuadas de almacenamiento. En Colombia, la utilización de baterías originales resulta especialmente relevante debido a las variaciones climáticas y geográficas presentes en las distintas regiones del país, donde factores como la temperatura, la humedad y la altitud pueden afectar el desempeño de los sistemas de energía de los UAS.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 7 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Por su parte, las hélices constituyen elementos fundamentales dentro del sistema de propulsión de las aeronaves no tripuladas. Su diseño, dimensiones, peso y composición influyen directamente en la estabilidad del vuelo, la eficiencia aerodinámica, el consumo energético y la capacidad de maniobra del equipo. Las hélices originales desarrolladas por los fabricantes son sometidas a pruebas de balance dinámico, resistencia mecánica y desempeño aerodinámico, garantizando condiciones óptimas de operación y reduciendo riesgos asociados a vibraciones, pérdida de sustentación o fallas estructurales durante el vuelo.

En Colombia, las prácticas de mantenimiento recomendadas para aeronaves no tripuladas contemplan la inspección periódica de baterías y hélices debido a que estos componentes están sujetos a desgaste progresivo por uso, condiciones ambientales, ciclos de carga y exposición a impactos o esfuerzos mecánicos. En consecuencia, tanto entidades públicas como operadores privados implementan programas de reemplazo preventivo basados en los parámetros definidos por los fabricantes, con el propósito de preservar la seguridad operacional y mantener la disponibilidad de los equipos.

Adicionalmente, la regulación aeronáutica colombiana contenida en el RAC 100 establece la obligación de garantizar las condiciones adecuadas de mantenimiento de los sistemas de aeronaves no tripuladas, circunstancia que hace necesario que los operadores utilicen componentes técnicamente compatibles y en condiciones óptimas de funcionamiento. En este contexto, la adquisición de baterías y hélices originales no solo responde a criterios de desempeño técnico, sino también al cumplimiento de los estándares de seguridad operacional exigidos por la Aeronáutica Civil para la operación de UAS en el territorio nacional.

Por lo anterior, el mercado colombiano de estos componentes se caracteriza por la oferta de repuestos especializados, normalmente importados por distribuidores autorizados o comercializadores tecnológicos, quienes garantizan la autenticidad de los productos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del fabricante y la disponibilidad de garantías que aseguren su adecuado funcionamiento durante la vida útil esperada. Estas condiciones permiten a las entidades estatales mantener la continuidad operativa de sus aeronaves no tripuladas y asegurar el cumplimiento de las funciones institucionales que dependen de esta tecnología.

5.1.2 Económicos

Las actividades económicas desarrolladas en la economía colombiana se clasifican tradicionalmente en tres grandes sectores, cada uno de los cuales agrupa actividades especializadas con características y funciones diferenciadas dentro del sistema productivo. Estos sectores son: **i) el sector primario**, que comprende las actividades relacionadas con la obtención directa de bienes y recursos provenientes de la naturaleza; **ii) el sector secundario o industrial**, que incluye los procesos de transformación de las materias primas obtenidas del sector primario en bienes elaborados; y **iii) el sector terciario o de servicios**, orientado a la prestación de servicios que apoyan el funcionamiento y la dinamización de la economía.

En particular, el sector terciario integra aquellas actividades que, aunque no producen bienes tangibles, resultan esenciales para el desarrollo de las demás actividades económicas. Dentro de este sector se encuentran, entre otras, el comercio, la hotelería, la gastronomía, el transporte, los

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 8 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

servicios financieros, las comunicaciones, la educación, los servicios profesionales y las actividades gubernamentales. Estas actividades contribuyen de manera significativa al funcionamiento del aparato productivo y al fortalecimiento de la economía en su conjunto.

En este contexto, y considerando la naturaleza de la necesidad identificada por la Entidad, los potenciales contratistas se ubican dentro del sector terciario o de servicios.

Para el análisis del sector resulta pertinente considerar los principales indicadores macroeconómicos que inciden en el consumo y el gasto nacional. Entre ellos se destacan el comportamiento del **Producto Interno Bruto (PIB)** como indicador de expectativas económicas de corto plazo, así como variables determinantes como la **inflación IPC**, el salario mínimo y otros tantos que influyen directamente en la prestación de servicios como el que nos atañe.

VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC): El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es un indicador estadístico oficial que mide la variación porcentual de los precios al por menor de una canasta representativa de bienes y servicios adquiridos por los hogares colombianos. Este indicador es producido y publicado mensualmente por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)** y es fundamental para analizar la evolución del costo de vida, las presiones inflacionarias y realizar proyecciones de costos en el contexto de la planificación presupuestal y los procesos de contratación pública.

De acuerdo con el último boletín técnico publicado por el DANE correspondiente al IPC de abril de 2026, la inflación en Colombia continúa mostrando una tendencia de moderación frente a los niveles observados en años anteriores, aunque algunos grupos de gasto mantienen presiones importantes sobre el costo de vida de los hogares.

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%. En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%. El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 9 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

La gráfica presenta tres indicadores fundamentales: **variación mensual**, **variación año corrido** y **variación anual**.

En primer lugar, la **variación mensual** refleja el cambio de precios registrado entre marzo y abril de cada año. Para abril de 2026, el IPC presentó una variación de **0,78%**, superior al **0,66%** observado en abril de 2025. Esto indica que durante abril de 2026 los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos aumentaron a un ritmo ligeramente mayor que el registrado en el mismo mes del año anterior.

Por su parte, la **variación año corrido**, que mide el incremento acumulado de los precios desde enero hasta abril, se ubicó en **3,87% en 2026**, mientras que para el mismo período de 2025 había sido de **3,30%**. Este comportamiento evidencia que durante los primeros cuatro meses de 2026 la inflación acumulada ha sido más alta que la registrada en igual período del año anterior, lo que refleja mayores presiones inflacionarias en la economía.

Finalmente, la **variación anual**, que compara el nivel de precios de abril de 2026 frente a abril de 2025, alcanzó **5,68%**, superando el **5,16%** reportado un año atrás. Este indicador es especialmente relevante porque muestra la inflación acumulada de los últimos doce meses y permite evaluar la tendencia general del costo de vida en el país.

En términos generales, la gráfica evidencia que los tres indicadores de inflación presentan incrementos respecto al año anterior, lo que significa que el nivel general de precios en Colombia continuó aumentando durante 2026. Aunque la inflación se mantiene considerablemente por debajo de los niveles máximos observados durante los años 2022 y 2023, los resultados muestran que persisten presiones sobre los costos de bienes y servicios, situación que puede impactar la planeación presupuestal, la estructuración de estudios de mercado y la determinación de costos en procesos contractuales.

Para efectos de un estudio del sector, esta información permite concluir que el entorno económico presenta una tendencia de crecimiento moderado de los precios, por lo que resulta razonable

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 10 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

considerar el comportamiento del IPC como una variable de referencia para analizar la evolución de los costos asociados a la adquisición de bienes especializados.

Durante abril se evidenció que los mayores movimientos de precios continúan concentrándose en algunos componentes de servicios y gastos asociados al funcionamiento de los hogares, comportamiento que sigue impactando la estructura general de inflación del país. El informe mantiene el análisis por divisiones de gasto, ingresos de los hogares y variaciones regionales, permitiendo identificar diferencias en la dinámica inflacionaria entre ciudades y grupos poblacionales.

La inflación en Colombia continúa siendo un factor relevante dentro de la estructura de costos de bienes y servicios, especialmente en aquellos componentes asociados a transporte, logística, servicios y operación. En este contexto, el comportamiento del IPC constituye un referente económico para el análisis de mercado, toda vez que refleja las variaciones generales de precios que afectan las actividades productivas, comerciales y de distribución a nivel nacional. Por tal razón, su evolución debe ser considerada como un insumo técnico para la estimación de presupuestos, la evaluación de cotizaciones y la identificación de posibles variaciones en los costos asociados a la ejecución de contratos estatales.

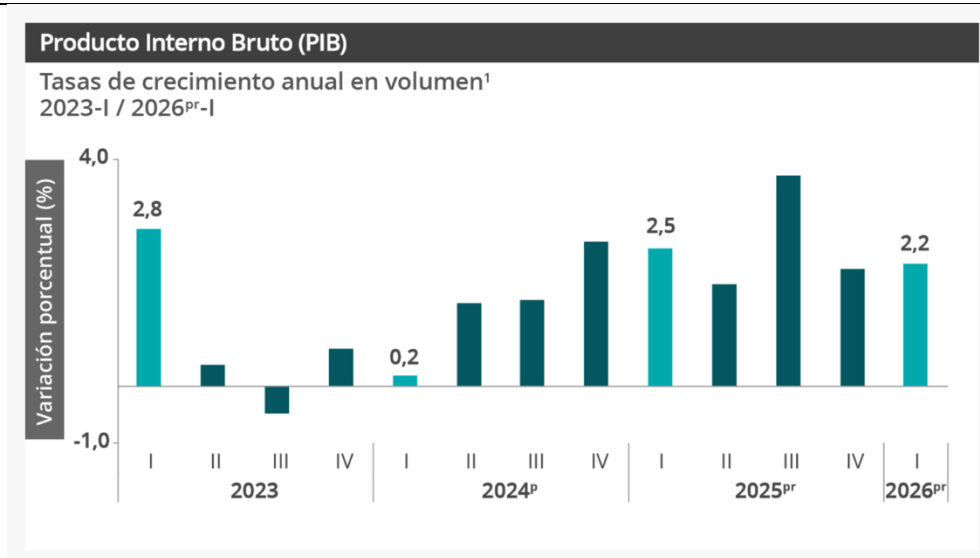
PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB: Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

De conformidad con los últimos datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)³ sobre el **Producto Interno Bruto (PIB) trimestral**, se puede observar la evolución de la actividad económica colombiana durante el primer trimestre de 2026.

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 11 de 44

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Durante 2023, la economía colombiana presentó una marcada desaceleración. El primer trimestre registró un crecimiento de 2,8%, pero en los trimestres siguientes la dinámica económica perdió fuerza, llegando incluso a presentar una variación negativa en el tercer trimestre. Este comportamiento estuvo asociado a factores como las altas tasas de interés, la moderación del consumo de los hogares y las condiciones económicas nacionales e internacionales que afectaron la inversión y la demanda agregada.

Para 2024, se observa un proceso gradual de recuperación económica. El primer trimestre registró un crecimiento de apenas 0,2%, evidenciando que la economía aún se encontraba en una fase de bajo dinamismo. Sin embargo, a lo largo del año los resultados mejoraron progresivamente, alcanzando tasas de crecimiento superiores en los trimestres posteriores, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva y una mayor confianza de los agentes económicos.

En 2025, la tendencia positiva se consolidó. El primer trimestre presentó un crecimiento de **2,5%**, superior al registrado en el mismo período del año anterior. Posteriormente, la economía alcanzó sus mayores niveles de expansión durante el tercer trimestre, evidenciando un fortalecimiento de sectores como el comercio, los servicios y algunas actividades productivas que impulsaron el crecimiento nacional.

Finalmente, para el **primer trimestre de 2026**, el PIB registró una variación de **2,2%**, cifra que, aunque ligeramente inferior al 2,5% observado en el primer trimestre de 2025, continúa mostrando una economía en crecimiento y alejada de los niveles de estancamiento observados durante 2023. Este resultado sugiere que la actividad económica mantiene una senda de expansión moderada y relativamente estable.

Desde una perspectiva económica y de contratación pública, se evidencia que Colombia ha transitado desde una fase de desaceleración económica en 2023 hacia una etapa de recuperación

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 12 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

y estabilización durante 2024, 2025 y comienzos de 2026. Este comportamiento es relevante ya que, un crecimiento positivo del PIB suele estar asociado con una mayor actividad empresarial, incremento en la demanda de bienes y servicios, fortalecimiento de las cadenas de suministro y mayores presiones sobre algunos costos de producción y comercialización.

En consecuencia, los resultados observados permiten inferir que el entorno macroeconómico nacional presenta condiciones favorables para el desarrollo de actividades comerciales y tecnológicas, manteniendo expectativas de crecimiento económico que pueden influir en la oferta, disponibilidad y precios de bienes especializados como los repuestos e insumos para aeronaves no tripuladas requeridos por la Entidad.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS - EMS: es una operación estadística mensual del DANE cuyo objetivo es generar información oportuna y desagregada sobre el comportamiento del sector servicios en Colombia. Esta encuesta recopila datos de 18 subsectores de servicios económicos.

La EMS constituye una mejora metodológica frente a la antigua muestra trimestral, unificando medidas de empleo, ingresos y salarios en una única operación estadística mensual y siguiendo estándares nacionales e internacionales de calidad estadística.

Respecto del último informe publicado por el DANE el 15 de mayo de 2026⁴, *catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.*

A continuación se evidencia la variación anual de los ingresos nominales por subsector de servicios para marzo de 2026 frente a marzo de 2025, permitiendo identificar cuáles actividades impulsaron el crecimiento del sector y cuáles continúan enfrentando dificultades en su recuperación económica. Los resultados muestran un comportamiento mayoritariamente positivo, dado que 14 de los 18 subsectores analizados registraron incrementos en sus ingresos, reflejando una dinámica favorable de la demanda de servicios en la economía colombiana. Este comportamiento confirma que el sector servicios continúa consolidándose como uno de los principales motores del crecimiento económico nacional.

El subsector con el mayor crecimiento fue el de actividades profesionales, científicas y técnicas, que registró una variación de 37,6%, resultado que evidencia una importante expansión de la demanda de servicios especializados relacionados con consultoría, ingeniería, asesorías técnicas, investigación, diseño, arquitectura y demás actividades basadas en conocimiento. Este comportamiento resulta especialmente relevante, ya que suele estar asociado a mayores niveles de inversión empresarial y fortalecimiento de proyectos públicos y privados.

De igual manera, sobresalen los incrementos observados en correo y servicios de mensajería (22,2%), otros servicios de entretenimiento (21,1%), servicios de empleo, seguridad e investigación privada (18,0%) y actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (17,9%). Estos

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 13 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

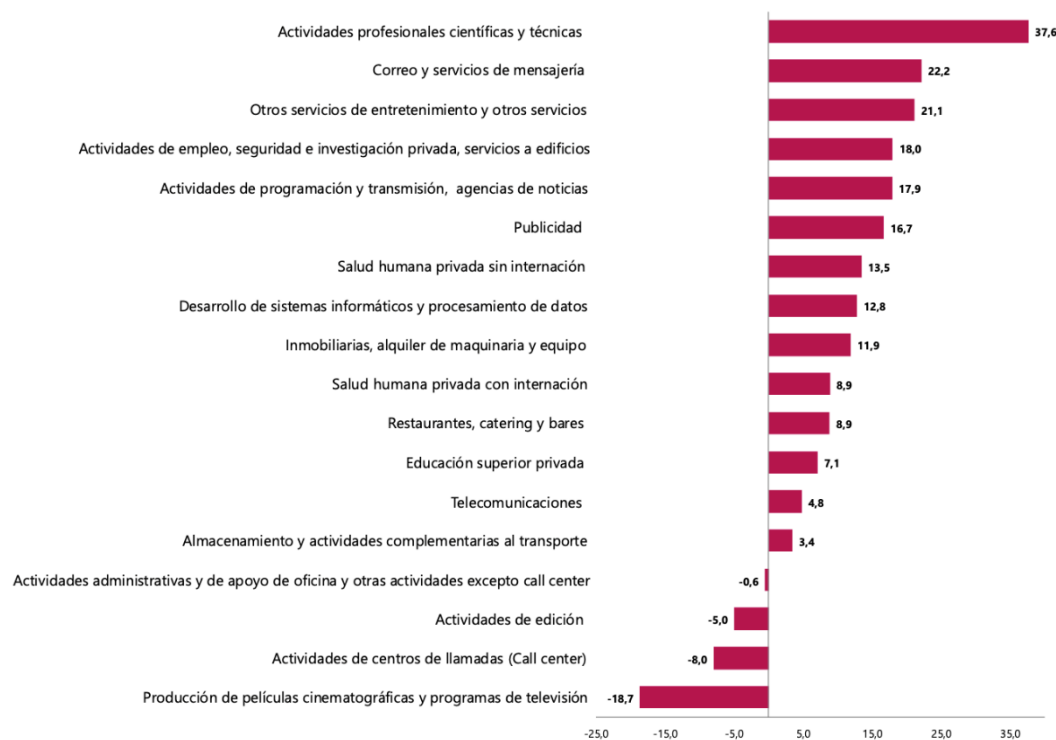
resultados sugieren una recuperación sostenida de actividades vinculadas al comercio electrónico, logística, seguridad especializada, producción de contenidos y servicios tecnológicos, sectores que han ganado relevancia dentro de la economía nacional durante los últimos años.

En el ámbito tecnológico, se destaca el crecimiento de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (12,8%), indicador que evidencia una demanda creciente de soluciones digitales, transformación tecnológica y servicios relacionados con tecnologías de la información. Este comportamiento resulta consistente con los procesos de modernización y digitalización que vienen adelantando tanto las entidades públicas como el sector privado.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional

Marzo 2026^P / marzo 2025



Por otra parte, actividades como telecomunicaciones (4,8%) y almacenamiento y actividades complementarias al transporte (3,4%) muestran un crecimiento más moderado, aunque mantienen una tendencia positiva que refleja estabilidad en estos mercados. No obstante, también se evidencia que algunos sectores continúan enfrentando dificultades. Las mayores contracciones se presentan en producción de películas cinematográficas y programas de televisión (-18,7%), centros de llamadas – Call Center (-8,0%) y actividades de edición (-5,0%). Estos resultados pueden estar

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 14 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

asociados a cambios en los modelos de negocio, transformaciones tecnológicas, nuevas formas de consumo digital y ajustes operativos dentro de dichas industrias.

Desde una perspectiva macroeconómica, se permite concluir que el crecimiento de los ingresos del sector servicios durante marzo de 2026 se encuentra impulsado principalmente por actividades intensivas en conocimiento, tecnología, logística y servicios empresariales especializados. Este comportamiento refleja una economía que continúa fortaleciendo sectores de alto valor agregado y mayor contenido tecnológico, mientras algunas actividades tradicionales enfrentan procesos de ajuste y transformación.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM): es la tasa de cambio de referencia del precio diario promedio del dólar americano, el cual depende exclusivamente de la oferta y la demanda de cada uno de los agentes que realizan las operaciones. Se calcula como el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de sunegociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establece el Banco de la República mediante reglamentación general.

A partir de 1991, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) facultó a la Superintendencia Bancaria, hoy Superintendencia Financiera de Colombia a calcular y certificar la TRM por medio de la Resolución Externa 15 de noviembre de 1991, siguiendo la metodología señalada por el Banco de la República. El cálculo era el promedio aritmético simple de las tasas de las operaciones de compra y venta de divisas y certificados de cambio efectuadas por bancos comerciales y corporaciones financieras en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Cali y Medellín, y se excluían las operaciones de ventanilla y las interbancarias.

A lo largo de los años, se han realizado algunas modificaciones a la metodología de cálculo de la TRM con el objetivo de que el indicador de referencia esté acorde con el funcionamiento del mercado cambiario y en línea con los estándares internacionales.

Entre las modificaciones más importantes encontramos:

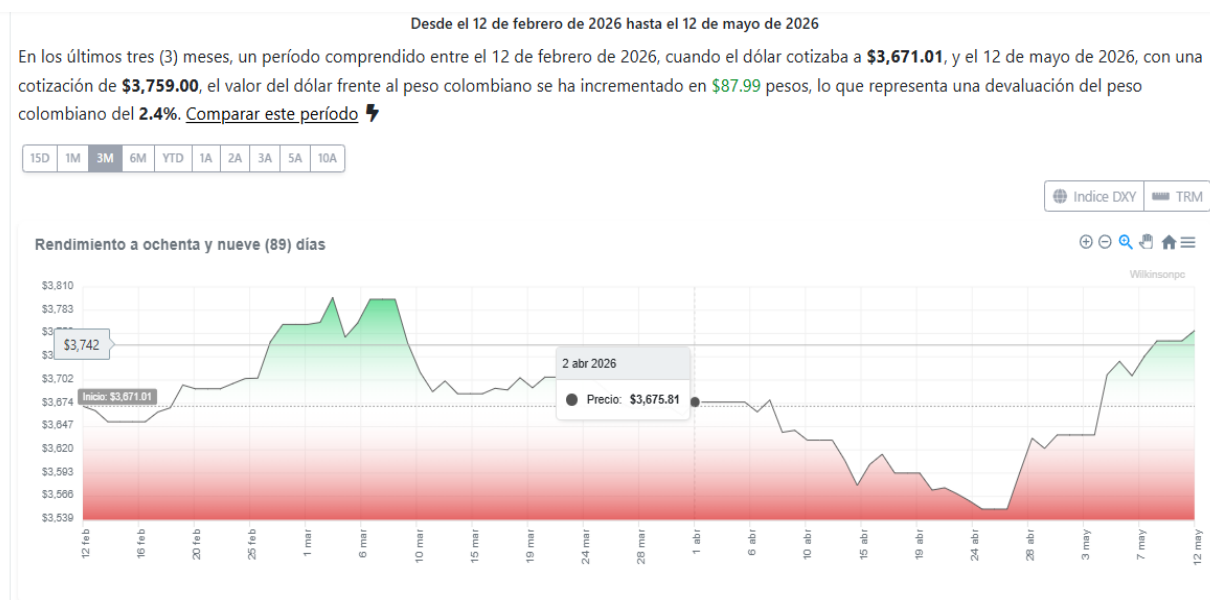
Mediante la Resolución Externa 1 de 2018 de la JDBR se establece, en el artículo 40, que *"la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la Republica mediante reglamentación general"* y que además, *"se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público"*.

Finalmente, se establece que *"la TRM será calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República y que "en aquellos casos en que no se*

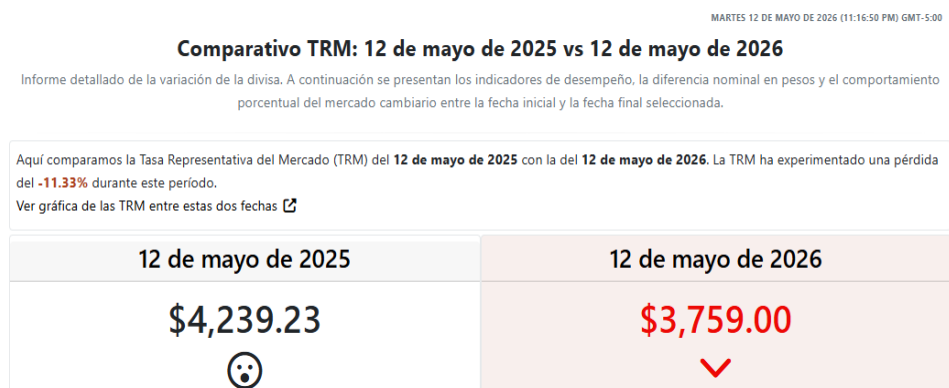
El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

pueda calcular la TRM de acuerdo con los criterios que señale el Banco de la República, la TRM del día corresponderá a la última tasa calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia."

Ahora bien, en la siguiente gráfica se puede observar como el precio del dólar se ha mantenido relativamente estable, aunque con ciertos picos, en los últimos 3 meses, tomando como referencia 12 de febrero al y 12 mayo de 2026.



De igual manera, al efectuar un comparativo a largo plazo de la TRM, encontramos que la TRM desde el 12 de mayo de 2025 al 12 de mayo de 2026, es decir en el periodo de un año, se presenta la siguiente situación:



Nótese que el valor del dólar frente al peso colombiano baja notablemente, lo que podría favorecer, en términos generales las importaciones.

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 16 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Durante mayo de 2026, el comportamiento del dólar en Colombia estuvo marcado por una combinación de factores políticos, expectativas electorales y condiciones del mercado internacional. Aunque el mes inició con una tasa cercana a **\$3.637 por dólar**, a lo largo de varias jornadas se presentaron episodios de volatilidad que llevaron la divisa a alcanzar niveles cercanos a **\$3.797**, uno de los valores más altos observados durante el mes.

Uno de los elementos que más influyó en la dinámica cambiaria fue el aumento de la incertidumbre asociada al proceso electoral presidencial. Los mercados financieros reaccionaron con cautela frente a las expectativas sobre el rumbo económico del próximo gobierno, generando movimientos especulativos y una mayor demanda de activos considerados refugio, como el dólar. Esta situación produjo presiones temporales sobre la tasa de cambio, especialmente durante la segunda y tercera semana de mayo.

Sin embargo, hacia el cierre del mes se observó una corrección importante. Después de haber alcanzado máximos cercanos a los \$3.796, la divisa inició una tendencia descendente que permitió que la TRM terminara mayo alrededor de \$3.678,15, reflejando una recuperación parcial de la confianza del mercado y una reducción de las presiones especulativas observadas durante las semanas previas.

Desde una perspectiva técnica, este comportamiento evidencia que el mercado cambiario colombiano continúa siendo altamente sensible a factores de percepción y expectativas. Aunque los fundamentos macroeconómicos del país muestran señales de estabilidad relativa —con crecimiento económico positivo, inflación moderándose gradualmente y recuperación de algunos sectores productivos— los inversionistas siguen reaccionando de forma significativa ante eventos políticos y electorales.

El cierre de mayo también deja una lectura importante: pese a la volatilidad observada durante el mes, el dólar no logró consolidarse en los niveles máximos alcanzados a mediados de mayo. Por el contrario, terminó el período en niveles considerablemente inferiores a esos picos, lo que sugiere que parte de la presión cambiaria respondió más a expectativas de corto plazo que a un deterioro estructural de la economía colombiana.

Para los sectores que dependen de **bienes importados, tecnología, equipos especializados, repuestos, licencias o componentes electrónicos**, el comportamiento del dólar durante mayo confirma la necesidad de incorporar márgenes de análisis frente al riesgo cambiario. Las fluctuaciones observadas durante pocas semanas generaron diferencias superiores a \$150 por dólar entre los valores mínimos y máximos del período, situación que puede impactar de manera significativa los costos de adquisición y la estructuración presupuestal de contratos y proyectos.

En conclusión, mayo de 2026 cerró con un mercado cambiario que mostró episodios de volatilidad asociados principalmente al entorno electoral y a la incertidumbre de los mercados financieros, pero que finalizó el mes con una corrección moderada y una relativa estabilización de la tasa de cambio. Este comportamiento refleja un entorno económico donde las expectativas políticas continúan teniendo una influencia importante sobre las variables financieras, especialmente en períodos de transición electoral.

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 17 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

5.1.3	Regulatorios
En primer lugar, desde el punto de vista aeronáutico, la operación de drones en Colombia está regulada por el Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC 100), incorporado mediante la Resolución No. 01983 de 2023 expedida por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil. Este reglamento establece las condiciones para el uso de sistemas de aeronaves no tripuladas, incluyendo la clasificación de las operaciones (recreativas, comerciales o estatales), los requisitos de registro de las aeronaves, las condiciones de aeronavegabilidad, las limitaciones operacionales, así como las obligaciones de los explotadores y pilotos remotos. En este contexto, la entidad deberá asegurar que tanto los equipos como los operadores cumplan con las exigencias de certificación, licenciamiento y protocolos de operación segura definidos por la autoridad aeronáutica. En segundo lugar, en materia de contratación estatal, el proceso se rige por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que estructuran el sistema de compras públicas en Colombia. Estas disposiciones establecen los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, los cuales deben reflejarse en la estructuración del proceso contractual, la definición de requisitos habilitantes y la evaluación de las ofertas. De manera complementaria, resulta aplicable la Ley 2119 de 2021, en lo relacionado con la promoción de oportunidades laborales para jóvenes dentro de los contratos estatales, cuando a ello haya lugar, el decreto 1860 de 2021 sobre criterios diferenciales, entre otros en materia contractual. Desde el punto de vista técnico y de telecomunicaciones, los equipos deben cumplir con estándares internacionales de certificación, tales como las normas FCC (Federal Communications Commission) y CE (Conformité Européenne), que garantizan el cumplimiento de requisitos en materia de emisiones electromagnéticas, compatibilidad electrónica y seguridad en el uso del espectro radioeléctrico. Esto resulta especialmente relevante considerando que los drones operan mediante sistemas de transmisión de datos y control remoto. En materia de protección de datos y manejo de la información, particularmente por tratarse de equipos con capacidad de captación de imágenes y video, se deberá dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, en lo relativo al tratamiento de datos personales, garantizando que la recolección, almacenamiento y uso de la información se realice conforme a los principios de legalidad, finalidad y seguridad. Desde el enfoque de seguridad y salud en el trabajo, la operación de estos equipos debe alinearse con las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), especialmente en lo relacionado con la mitigación de riesgos operacionales, capacitación del personal y uso seguro de tecnologías en campo. La contratación se encuentra enmarcada principalmente en las siguientes disposiciones: Normatividad misional • Artículo 250 de la Constitución Política de Colombia. • Decreto Ley 898 de 2017, que establece la estructura orgánica de la Fiscalía General de la Nación.	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 18 de 44

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

- Resolución 045 del 26 de marzo de 2025 de la Dirección del CTI, que asigna funciones al Grupo de Operaciones Aéreas y Medios Tecnológicos.

Normatividad aeronáutica

- Resolución 1983 de 2023 de la Aeronáutica Civil.
- RAC 100 – Operación de Sistemas de Aeronaves No Tripuladas (UAS).
- Numeral 100.510 del RAC 100, que establece la obligación de garantizar las condiciones de mantenimiento de los UAS operados.

Normatividad contractual

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 1600 de 2024.
- Procedimiento de mínima cuantía, por cuanto el presupuesto estimado no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

5.1.4

Otros

- Productores de Bienes Nacionales

Se relaciona la consulta realizada el 1 de junio de 2026, en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, para la adquisición de columnas de ultrafiltración aplicando la noción de bienes del artículo 1 del Decreto 2680 de 2009, así:




Productores de Bienes Nacionales

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

aeronavegación

Consultar

Nombre comercial:

Nombre comercial

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit

↑↓

Radicado

↑↓

Razón Social

↑↓

Partida Arancelaria

↑↓

Tipo de bien

↑↓

Nombre Técnico

↑↓

Nombre Comercial

↑↓

Ciudad plantas

↑↓

Fecha de Vencimiento

↑↓

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

<<

<

1

>

>>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05
		Página: 19 de 44

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.




Productores de Bienes Nacionales

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

aeronaves no tripuladas

Consultar

Nombre comercial:

Nombre comercial

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados




Productores de Bienes Nacionales

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

hélices

Consultar

Nombre comercial:

Nombre comercial

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

Una vez realizado el análisis en el presente Estudio del Sector se pudo determinar que en el presente proceso NO existen bienes nacionales.

- Modalidad de la contratación

Efectuado el análisis se determinó que corresponde a la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA de que trata la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, numeral 5 del artículo 2 reglamentada por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Finalmente, se deja constancia que se efectuó la consulta en el SECOP el día 24 de marzo de 2026 sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes y no existe uno suscrito para los bienes o servicios a adquirir de características técnicas uniformes requeridos que se establecen en los presentes estudios y documentos previos.

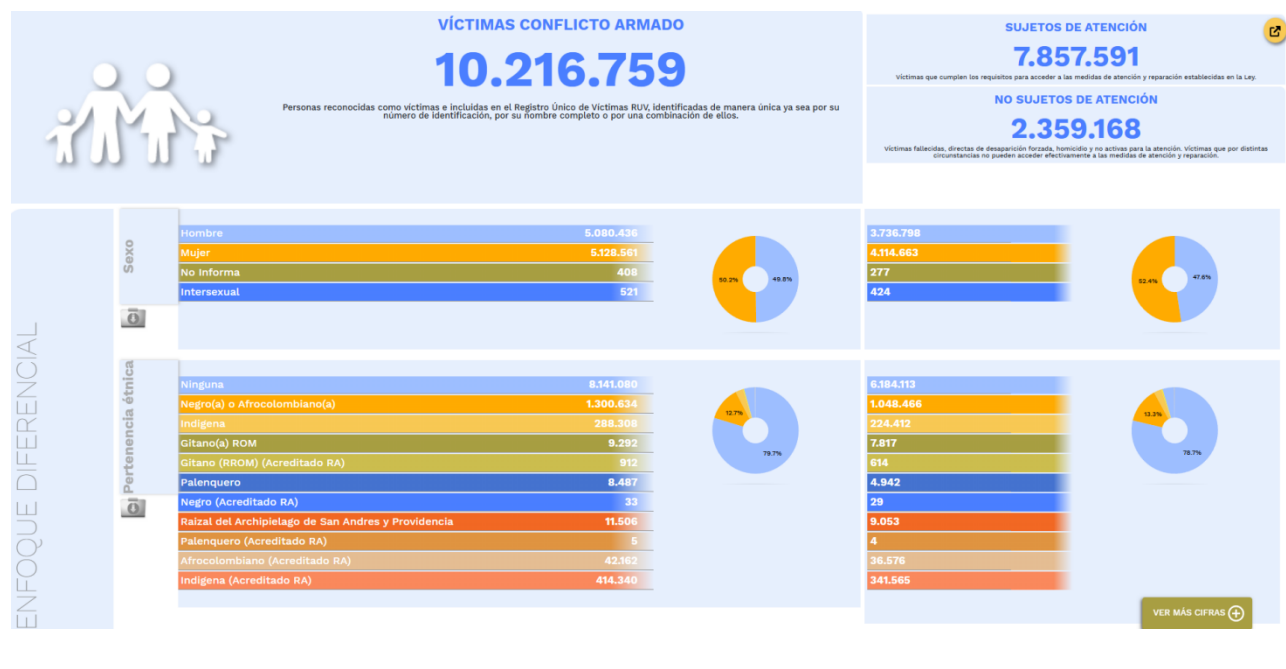
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 20 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

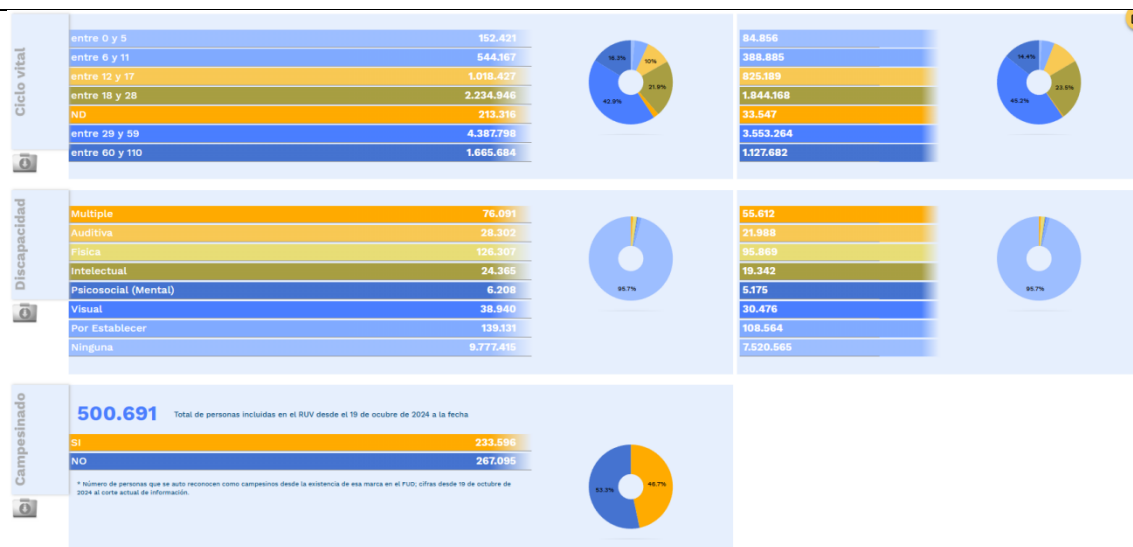
- **Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, sujetos de especial protección constitucional (artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021)**

De conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020, orientada a promover el emprendimiento, el crecimiento empresarial y la inclusión productiva de poblaciones vulnerables, la entidad tuvo en cuenta la información reportada por el Registro Único de Víctimas (RUV) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Referente a las personas que han sido desplazadas de sus hogares debido a conflictos armados y de violencia y otros grupos que constituyen sujetos de especial protección constitucional el RUV registra **10.216.759** de víctimas, de las cuales **7.857.591** corresponden a sujetos de atención, es decir, víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la ley:

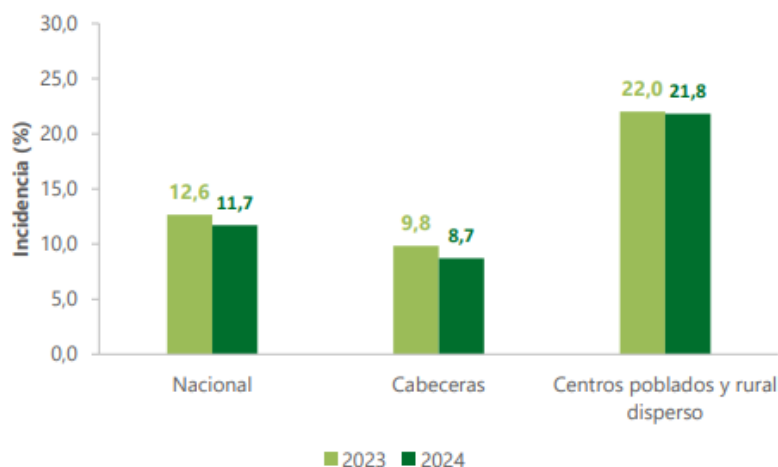


El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Referente a las personas que viven en condiciones de pobreza extrema, el DANE reportó que, en el 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 11,7%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% y en los centros poblados y rural disperso fue igual a 21,8%. En 2024, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,5 veces la incidencia en las cabeceras (21,8% frente a 8,7%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas a nivel nacional y en cabeceras, tal y como se evidencia a continuación:

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024



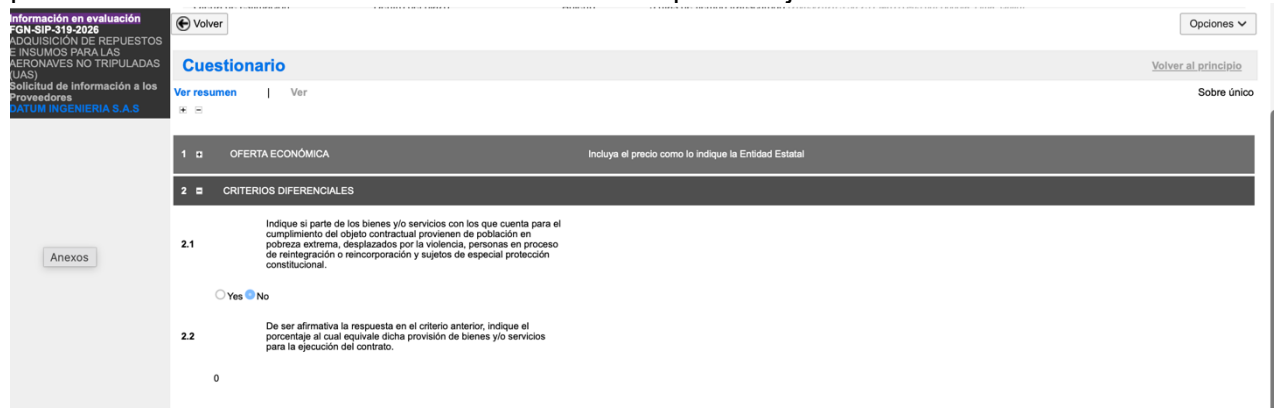
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RRAA, ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 22 de 44

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En este sentido y en el marco del Estudio del Sector, se reconoce la importancia de promover la generación de oportunidades económicas para estas poblaciones, incentivando su vinculación a las actividades asociadas de los procesos de contratación, en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

Sin embargo, y de acuerdo con la norma en cita, la Fiscalía General de la Nación considera **no procedente incluir en el presente proceso contractual la referida disposición**, ya que, teniendo en cuenta el objeto contractual, las obligaciones generales y específicas y las especificaciones técnicas requeridas, no es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. De igual forma, la FGN consultó a los posibles proponentes sobre la aplicación de la norma y los cotizantes indicaron que no se presentan bienes o servicios en estas condiciones para la ejecución del contrato.



Por estas razones **NO se recomienda incluir la obligación para el contratista respecto de lo establecido en el artículo No. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021**

- Criterio Diferencial habilitante para Mipymes domiciliadas en Colombia

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, según el resultado del análisis de sector.

Con el fin de determinar la aplicación de criterios diferenciales para Mipymes, se realizó consulta en la página de Colombia Compra Eficiente – datos abiertos como información determinante para el análisis de sector, para ello se filtraron los procesos con objetos similares al presente proceso de selección, y se pudo determinar que para los años 2024 hasta lo corrido del 2026, se adjudicaron 51 contratos de compraventa y suministro en las diferentes modalidades de contratación, suscritos con 35 proveedores, de los cuales 31 corresponden a Mipymes, tal y como se puede evidenciar a continuación:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 23 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

ÍTEM	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Es Pyme
1	901119460	SKY MOTION	Si
2	900635837	Escuela Colombiana de Entrenamiento Aeronautico SAS	Si
3	900215324	NICHOLL'S TACTICA S.A.S	Si
4	901302518	ALSAVA SAS	Si
5	900576075	CODALTEC	No
6	901553831	CONSULTORIAS & SUMINISTROS KAM SAS	Si
7	900989916	TECEP SAS	Si
8	900393949	GALILEO INSTRUMENTS SAS	Si
9	901733788	Geosystem 4D SAS	Si
10	901061066	ARDOBOT ROBOTICA SAS	Si
11	900292222	FUTUROFFICE DEL TOLIMA SAS	Si
12	901680847	TRANSROCAS Y MAQUINARIA PESADA P&M S.A.S	Si
13	900504374	HELIOS T&I S.A.S	Si
14	900352009	MULTICOMPUTO CUCUTA SAS	Si
15	900884541	SELTIC S.A.S.	Si
16	860400432	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES ANDINAS S.A.	No
17	805031667	IMPORTAREX SAS	Si
18	901235495	BTC INTELLIGENCE SAS	Si
19	901542250	OBRAS Y SERVICIOS SK S.A.S	Si
20	900410611	Geoinstrumentos Topograficos SAS	Si
21	901981443	UNION TEMPORAL DRONES 2025	Si
22	900904038	INNCET S.A.S.	Si
23	No Definido	UT-STARLINK-MINI-2025	No
24	901726990	ECO INGENIERIA SOLUCIONES SAS	Si
25	900681833	CASA DEL TOPOGRAFO SAS	Si
26	830136779	DATUM INGENIERIA S.A.S	Si
27	901403085	MERCATOR TECNOLOGIA SAS	Si
28	74371342	MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ	Si
29	22735902	OLGA LUCIA SUAREZ PLATA	Si

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 24 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

30	900009482	DESARROLLO E INTEGRACION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS - DEINTEKO SAS	Si
31	900608824	RED & TEC SAS	Si
32	No Definido	U.T EL CORRAL 4D	Si
33	900741497	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	Si
34	No Definido	UNION TEMPORAL G&G 2025-UAS	No
35	900340672	BOOM INDUSTRIAS SAS	Si

Se evidencia entonces que el 88,6% de los proveedores mencionados en este documento son Mipymes que, de acuerdo con la muestra anterior **NO es pertinente dar aplicación al Criterio diferencial habilitante para Mipymes** del artículo 3° del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015.

- Incentivos para la inserción laboral de los jóvenes entre 18 y 28 años en el sector privado

En cumplimiento del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, y con el propósito de determinar la pertinencia de incluir cláusulas orientadas a fomentar la inserción laboral o contractual de jóvenes en el sector privado, se analiza la aplicación de estas disposiciones conforme a la naturaleza del contrato.

De acuerdo con la normativa, las cláusulas de este tipo deben aplicarse únicamente en situaciones en las que las personas jurídicas o naturales participantes en los procesos contractuales estén obligadas a disponer de personal para la ejecución del objeto contractual. Dado que la presente necesidad corresponde a la adquisición de un bien y no a la prestación de un servicio que implique contratación de personal, **no resulta procedente incluir cláusulas que incentiven la inserción laboral de jóvenes entre 18 y 28 años**, profesionales o tecnólogos, en un porcentaje no inferior al 8% del personal requerido para la ejecución del contrato.

Criterio diferencial habilitante que incentiven la participación de las personas con discapacidad - decreto 287 de 2026. El 19 de marzo de 2026 fue expedido el Decreto 287 de 2026, *"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación"*, mediante el cual se reglamentan medidas orientadas a fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema de compras y contratación pública. En particular, este decreto desarrolla lo previsto en los numerales 1, 7 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, en relación con los procesos de contratación en favor de las personas con discapacidad, los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, así como de las empresas empleadoras de personas con discapacidad.

Ahora bien, para efectos del análisis sectorial, resulta pertinente considerar la información estadística del DANE sobre mercado laboral de la población con discapacidad, según la cual, para

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 25 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

el trimestre enero - marzo de 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,8%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,8%, lo que significa una diferencia negativa de 44,0 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,1 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,2% y para la segunda de 60,4%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,7p.p. dada por una tasa de 11,3% para la población con discapacidad y 9,6% para las personas sin discapacidad

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	442	100	23.449	100
Comercio y reparación de vehículos	97	21,8	4.029	17,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	82	18,4	3.138	13,4
Industria Manufacturera	44	10,0	2.531	10,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,5	1.974	8,4
Alojamiento y servicios de comida	35	7,8	1.684	7,2
Otras ramas ^	32	7,3	1.885	8,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	6,7	2.921	12,5
Transporte y almacenamiento	28	6,4	1.768	7,5
Construcción	27	6,1	1.634	7,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	5,9	1.885	8,0

La gráfica evidencia la participación de la población ocupada con y sin discapacidad en las diferentes ramas de actividad económica para el trimestre enero – marzo de 2026. En términos generales, se observa que las personas con discapacidad presentan una mayor concentración laboral en actividades relacionadas con comercio y reparación de vehículos (21,8%) y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (18,4%), mientras que otras ramas muestran una participación más reducida.

Lo anterior permite identificar una menor participación relativa de las personas con discapacidad en este sector económico frente a la población sin discapacidad, con una diferencia de 2,1 puntos porcentuales. Esta situación puede evidenciar barreras de acceso, permanencia o inclusión en

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 26 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

actividades que, por su naturaleza, suelen demandar mayores niveles de formación técnica, profesional o especialización, así como competencias digitales y administrativas específicas.

En consecuencia, la gráfica sugiere la necesidad de fortalecer políticas y estrategias orientadas a promover la inclusión laboral de personas con discapacidad en sectores profesionales y técnicos, fomentando condiciones de accesibilidad, capacitación y eliminación de barreras que permitan incrementar su participación en actividades económicas de mayor valor agregado y estabilidad laboral.

Sin embargo, y dada la naturaleza de la presente contratación, la Fiscalía General de la Nación considera **no procedente incluir en el presente proceso contractual la referida disposición**, ya que, teniendo en cuenta el objeto contractual, las obligaciones generales y específicas y las especificaciones técnicas requeridas, no es posible establecer la obligación de vincular personas en condición de discapacidad.

- Registro Único Empresarial Y Social (RUES)

El Registro Único Empresarial y Social (RUES) constituye la gran central de información empresarial de Colombia. En este sentido, y para efectos de la elaboración del presente Estudio del Sector, se empleó como una de las fuentes de consulta para el análisis económico y el seguimiento al entorno empresarial, con el propósito de contribuir a la transparencia en los procesos de contratación.

En desarrollo de lo anterior, se verificó la información correspondiente a algunas empresas del sector tales como: DATUM INGENIERIA S.A.S, ACRE COLOMBIA SAS y CASA DEL TOPOGRAFO SAS. Con la presente consulta se puede establecer su vigencia y determinar la existencia de eventuales multas, sanciones, inhabilidades, impedimentos o prohibiciones registradas en el respectivo registro mercantil.

DATUM INGENIERIA S A S

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general	Clasificación UNSPSC	Información contratos, multas, y sanciones	Noticias
Contratos 105			
Multas 0			
Sanciones 0			

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 27 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

DATUM INGENIERIA S A S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 830136779 - 4 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 1352724		Fecha de Matrícula 2004/03/09 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/16 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/03/17 Emprendimiento Social N	

ACRE COLOMBIA SAS

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900931389 - 9 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 2648358		Fecha de Matrícula 2016/01/29 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/04/08 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/04/30 Emprendimiento Social N	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 28 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

ACRE COLOMBIA SAS

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general	Clasificación UNSPSC	Información contratos, multas, y sanciones	Noticias
Contratos 47 Multas 0 Sanciones 0			
Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio  Comprar Certificado Tenga en cuenta: <i>Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.</i> <i>Para el caso de las Personas Naturales</i>			

CASA DEL TOPOGRAFO S A S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900681833 - 4 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogota Número de Matrícula 2389184			Fecha de Matrícula 2013/11/21 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/20 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/05/11 Emprendimiento Social N

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 29 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

CASA DEL TOPOGRAFO S A S

[Volver al detalle](#)

Registro Único de Proponentes - RUP

La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es la condición de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las autoridades de la Ley 1150 de 2007.

[Información general](#)
[Clasificación UNSPSC](#)
[Información contratos, multas, y sanciones](#)
[Noticias](#)

Contratos 5

Multas 0

Sanciones 0

[Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control](#)
[Capacidad Jurídica](#)
[Capacidad Organizacional](#)
[Representación Legal](#)

De acuerdo con los resultados obtenidos, a la fecha de la consulta (01/06/2026), ninguna de las empresas mencionadas se encuentra incurso en las causales antes señaladas.

5.2

ESTUDIO DE LA OFERTA (Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cuál es la dinámica)

¿Quiénes venden?

La necesidad corresponde a la adquisición de bienes especializados y no a la prestación de un servicio. Los proveedores que participan en este mercado son principalmente:

- Distribuidores autorizados de DJI Enterprise en Colombia.
- Comercializadores especializados en drones profesionales y de seguridad.
- Integradores de soluciones tecnológicas para seguridad, vigilancia e inspección aérea.
- Empresas importadoras de repuestos originales DJI.
- Empresas dedicadas al suministro de equipos UAS para entidades públicas y privadas.

Dentro de la consulta de mercado adelantada por la Entidad se identificó como potenciales proveedores a Aerospace Future Systems S.A.S, DATUM INGENIERIA S.A.S, ACRE COLOMBIA SAS, CASA DEL TOPOGRAFO SAS, entre otros.

Adicionalmente, este mercado cuenta con participación de distribuidores autorizados de la marca **DJI**, así como comercializadores nacionales especializados en soluciones UAS para sectores de seguridad, defensa, infraestructura y gobierno.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 30 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En Colombia, la oferta de aeronaves no tripuladas (UAS) se concentra en empresas especializadas que actúan como **distribuidores autorizados de fabricantes internacionales**, principalmente de la marca DJI, líder global del mercado. Estas empresas no solo venden el equipo, sino que integran servicios asociados como soporte técnico, capacitación, mantenimiento y suministro de repuestos. Dentro de los principales actores del mercado se identifican:

- En Bogotá y a nivel nacional:
 - Drone Nerds Latam
 - ATOM DRON COLOMBIA
 - COMUNICACIONES & SEGURIDAD
 - Mundo RC Reparación Drones
- En otras ciudades con cobertura nacional:
 - DJI Cali - GeoDigital Colombia
 - DRONES DE COLOMBIA SAS
 - WorkshopDrone Medellín

Estas empresas forman parte de una red de comercialización que incluye venta directa, comercio electrónico y distribución institucional.

Adicionalmente, existen proveedores especializados a nivel nacional como **GeoDigital Colombia**, que actúa como distribuidor autorizado DJI desde hace varios años, ofreciendo garantía oficial, soporte técnico certificado y cobertura en todo el país. Asimismo, compañías como **Geosystem Ingeniería y Drone Innovation Colombia** operan como distribuidores oficiales en segmentos específicos (geomática, agricultura, industria), suministrando equipos avanzados y soluciones integrales

Revisando los procesos adjudicados en vigencias anteriores se encontraron los siguientes proveedores adscritos a los procesos para la adquisición de columnas de ultrafiltración:

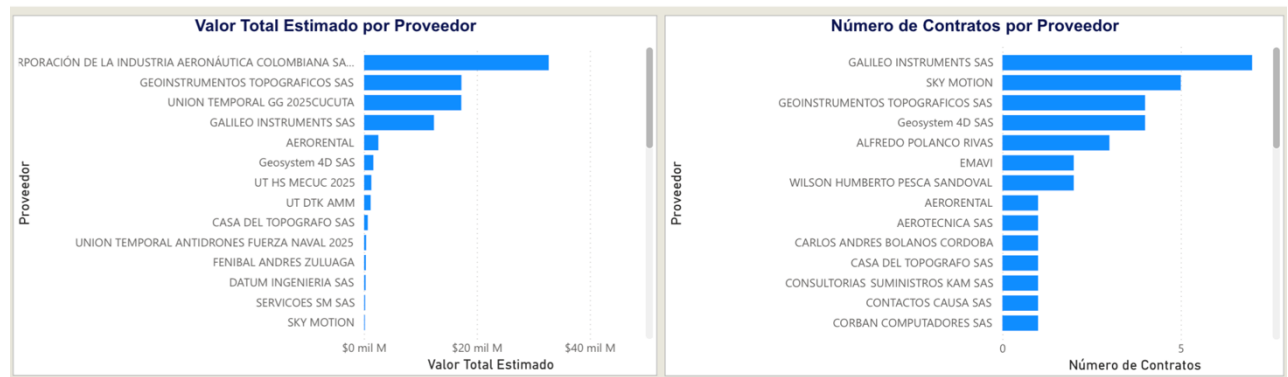
Proveedor	
	SKY MOTION COLOMBIA, Medellín ★★★★★
	DATUM INGENIERIA S.A.S COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
	DIGITAL CENTER COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
	ARDOBOT ROBOTICA SAS COLOMBIA, Medellín ★★★★★
	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA COLOMBIA, Bogotá ★★★★★

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 31 de 44

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA COLOMBIA, Bogotá ★★★★★
	GALILEO INSTRUMENTS SAS COLOMBIA, Medellín ★★★★★
	Geosystem 4D SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★

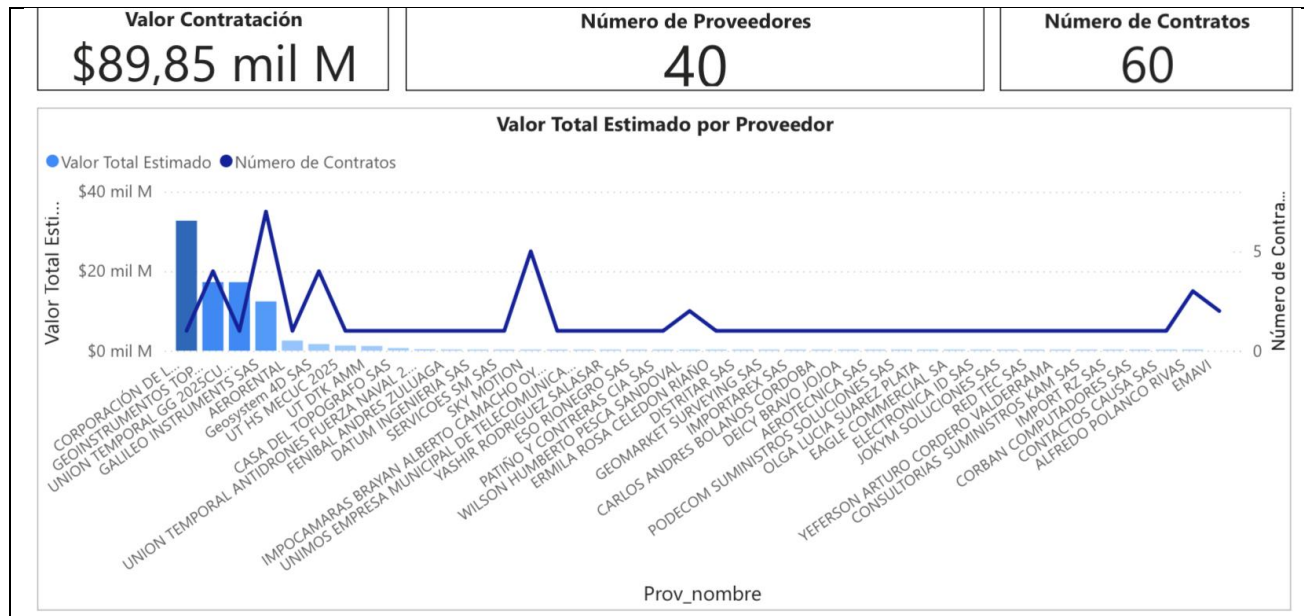
Revisado el Modelo De Abastecimiento Estratégico – Análisis de la oferta, con los códigos de las naciones unidas 251317 – Aeronave de ala fija militar⁵, se pudo encontrar 40 proveedores de los cuales se muestran a continuación, los más representativos por valor y número de contratos:



⁵ Código hasta el tercer nivel

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 32 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



El análisis de la información presentada evidencia una estructura de mercado con una concentración significativa del valor contratado en un **número reducido de proveedores**, a pesar de que el total de actores identificados asciende a 40. El valor total de contratación, cercano a \$89,85 mil millones, no se distribuye de manera homogénea, sino que muestra una clara asimetría donde pocos proveedores concentran montos considerablemente altos, mientras que la mayoría participa con valores marginales.

En particular, se observa que uno o dos proveedores lideran ampliamente el valor total estimado, superando los \$30 mil millones en algunos casos, lo que sugiere una alta dependencia de la entidad frente a estos actores. Este fenómeno es consistente con mercados especializados o con barreras de entrada técnicas, donde la capacidad operativa, experiencia o condiciones habilitantes limitan la participación efectiva de nuevos competidores.

Por otra parte, el número de contratos (60 en total) no guarda una relación proporcional directa con el valor contratado por proveedor. Existen casos en los que proveedores con pocos contratos concentran altos valores, lo cual indica la adjudicación de contratos de gran cuantía, mientras que otros presentan múltiples contratos de bajo valor. Esta dispersión sugiere una combinación de estrategias contractuales, posiblemente asociadas a la naturaleza de los bienes o servicios adquiridos.

Asimismo, la mayoría de los proveedores registra una participación baja tanto en número de contratos como en valor económico, lo que refuerza la idea de un mercado con competencia limitada en términos efectivos. Aunque formalmente existe pluralidad de oferentes, en la práctica el peso real del mercado se encuentra focalizado.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 33 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En términos de riesgo, esta configuración puede implicar una exposición relevante a riesgos de dependencia, especialmente si los principales proveedores concentran capacidades críticas. Sin embargo, la existencia de múltiples actores, aunque con baja participación, representa una oportunidad para fomentar mayor competencia en futuros procesos, mediante estrategias que promuevan la diversificación de oferentes.

En conclusión, el mercado analizado presenta una estructura concentrada, con competencia existente pero no equilibrada, caracterizada por la dominancia de pocos proveedores en términos de valor y una participación amplia pero poco significativa del resto, lo cual debe ser considerado en la planeación y estructuración de los procesos contractuales para mitigar riesgos y fortalecer la eficiencia del gasto público.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La cadena de comercialización de baterías y hélices para drones profesionales opera generalmente bajo un modelo de distribución especializada:

1. **Fabricante internacional:** produce los repuestos originales y certifica distribuidores autorizados.
2. **Distribuidor mayorista o representante autorizado:** importa los productos y mantiene inventarios regionales.
3. **Comercializador especializado nacional:** vende los repuestos a entidades públicas y privadas.
4. **Usuario final:** recibe los bienes en el lugar definido contractualmente. En este caso, el Almacén General de la Fiscalía General de la Nación en Bogotá D.C.

La comercialización se caracteriza por:

- Oferta de productos originales y compatibles con modelos específicos de aeronaves.
- Importación directa o a través de distribuidores autorizados.
- Disponibilidad limitada en inventario nacional debido a la especialización de los equipos.
- Garantías de fábrica y trazabilidad de origen.
- Entregas programadas conforme a los tiempos de importación o disponibilidad local.

Por tratarse de componentes críticos para la seguridad operacional de los UAS, el mercado privilegia la adquisición de repuestos originales del fabricante, garantizando compatibilidad, desempeño y cumplimiento de las exigencias establecidas por la Aeronáutica Civil y los manuales técnicos de operación y mantenimiento.

6.	INDICADORES FINANCIEROS
N/A	

7.	MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE
-----------	---

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 34 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

A. CONCEPTO

El **Modelo de Abastecimiento Estratégico** desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente constituye una metodología aplicada a la gestión de compras públicas, orientada a optimizar los procesos de adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades estatales. Este modelo integra herramientas analíticas, buenas prácticas y mecanismos de planeación, con el propósito de fortalecer la eficiencia, eficacia y transparencia en la contratación pública, así como maximizar la generación de valor por dinero en el uso de los recursos públicos.

De conformidad con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) V.3.1⁶, *Los beneficios de la implementación del MAE se enmarcan en los siguientes frentes:*



Ilustración 1 Beneficios de implementación MAE

Para lograr estos beneficios, el MAE tiene como objetivos:

- *Profesionalizar la labor de los equipos a cargo de las compras públicas en las entidades, aportándoles prácticas de abastecimiento estratégico que les permita desarrollar una visión estratégica de compra.*
- *Promover la incorporación del uso de herramientas y buenas prácticas en los procesos de compras públicas de las entidades, con el fin de mejorar sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, así como, promover una mayor participación de diversos actores*

⁶ <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/MAE-3.1.pdf>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 35 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

El MAE está compuesto por 6 fases, las cuales, brindarán las bases teóricas, prácticas, y las herramientas para su implementación de forma metódica, clara y eficaz. Al finalizar cada fase, los responsables del proceso de compra pública de la entidad estatal estarán en la capacidad de implementar el modelo y obtener los beneficios, así como, de compartir el conocimiento obtenido y promover la implementación de estas iniciativas, garantizando una mayor inclusión y diversidad en la participación económica en los procesos de contratación del Estado

B. ESTRUCTURA DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La estructura del Modelo de Abastecimiento Estratégico permite una mejor gestión del proceso de compra pública. El MAE está compuesto por cinco (5) fases secuenciales que se describen a continuación:



Ilustración 2 Fases secuenciales del MAE

El modelo de abastecimiento estratégico debe responder de manera metodológica y con visión estratégica a las siguientes preguntas y así se constituyen las fases y herramientas que permiten la implementación exitosa del MAE.

¿Qué se requiere comprar?	¿Por qué se requiere comprar?	¿A quién se va a comprar?	¿Cómo se va a comprar?
Se requiere adquirir baterías inteligentes y hélices originales para las aeronaves no tripuladas DJI Matrice 4, DJI Mavic 3 Enterprise y DJI Mavic 2 que integran la flota operativa del Grupo de Operaciones Aéreas y Medios Tecnológicos del CTI. Los bienes incluyen baterías inteligentes de vuelo, Battery Kit para DJI Mavic 3 Enterprise y hélices específicas para cada modelo de aeronave.	La adquisición es necesaria para garantizar la continuidad operativa, seguridad y aeronavegabilidad de los sistemas de aeronaves no tripuladas utilizados en actividades de policía judicial e investigación criminal. Durante las labores de mantenimiento se identificó que varias baterías han alcanzado o superado su vida útil y que algunas hélices presentan desgaste por uso, situación que puede afectar la seguridad operacional y la	La adquisición se realizará a personas naturales o jurídicas que comercialicen, distribuyan o importen repuestos originales para aeronaves no tripuladas y que acrediten capacidad para suministrar los bienes con las especificaciones técnicas requeridas.	La compra se adelantará mediante la modalidad de selección de mínima cuantía , teniendo en cuenta que el presupuesto estimado no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad. La selección del contratista se realizará con fundamento en las especificaciones técnicas establecidas, garantizando la adquisición de bienes originales, nuevos y compatibles con las aeronaves institucionales.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05
		Página: 37 de 44

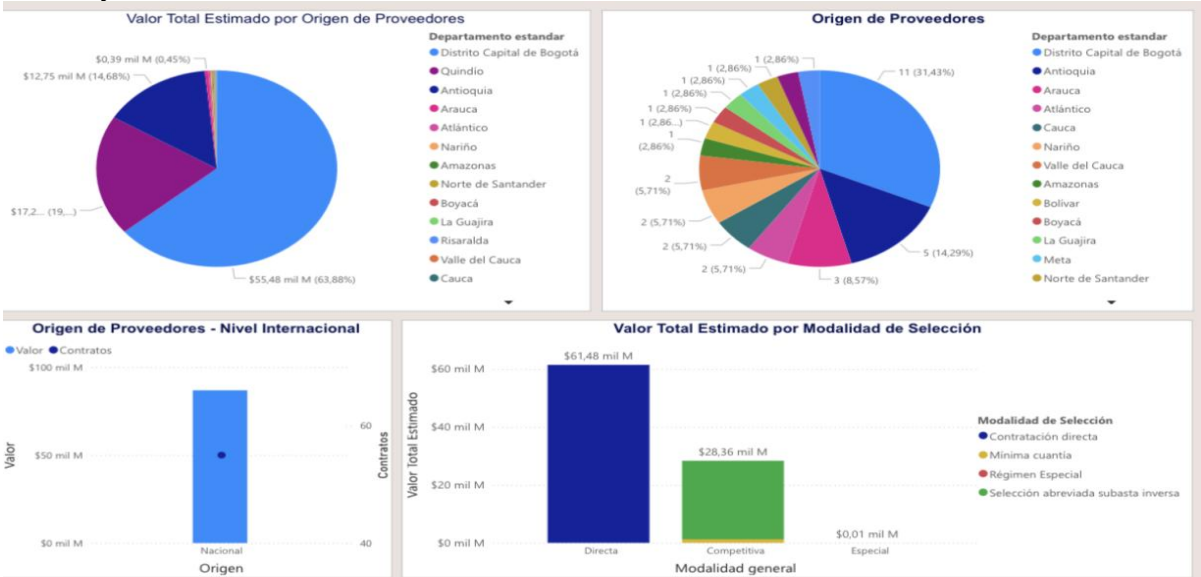
El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Por el lado de la **oferta**, se evidencia una alta concentración tanto en valor como en número de contratos. Un proveedor principal acumula una proporción significativa del valor total contratado, superando ampliamente al resto, mientras que otros proveedores participan con montos considerablemente menores. Sin embargo, al analizar el número de contratos, algunos proveedores presentan mayor frecuencia de adjudicación aunque con valores individuales más bajos, lo que indica estrategias diferenciadas dentro del mercado (pocos contratos de alto valor vs. múltiples contratos de menor cuantía). Esta estructura sugiere un mercado con barreras de entrada técnicas o económicas, donde pocos actores tienen la capacidad de atender contratos de gran magnitud.

Proveedor seleccionado Buscar Seleccionar todo AERORENTAL AEROTECNICA SAS	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor \$89,85 mil M	Número de Contratos del Proveedor 60	Origen del Proveedor No identificado

En cuanto al **origen de los proveedores**, existe una fuerte concentración geográfica en Bogotá, que representa cerca de dos tercios del valor total contratado, seguido por algunos departamentos como Antioquia y otros con participaciones marginales. A nivel internacional, no se identifica una participación relevante, lo que indica que la oferta es predominantemente nacional. Sin embargo, la dispersión en el número de proveedores por departamento muestra cierta diversidad territorial en términos de participación, aunque no necesariamente en valor.

En conjunto, el mercado presenta una demanda concentrada, especializada y con ejecución irregular en el tiempo, frente a una oferta limitada y altamente concentrada en pocos proveedores, lo que podría generar riesgos de dependencia, baja competencia y posibles ineficiencias en la formación de precios. Este escenario sugiere la necesidad de promover mecanismos que amplíen la base de oferentes y fomenten modalidades más competitivas para equilibrar la relación entre demanda y oferta.



	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 38 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Si uno mira con lupa las **modalidades de selección**, lo que aparece no es solo una preferencia operativa, sino una señal bastante clara de cómo está funcionando realmente el mercado.

La **contratación directa** concentra la mayor parte del valor (alrededor de \$61,48 mil millones, es decir, más de dos tercios del total). Esto no es un dato menor: implica que la demanda está siendo atendida, en su mayoría, sin procesos competitivos amplios. En este contexto, la contratación directa suele estar asociada a varias situaciones: i) alta especialización técnica del bien (como ocurre con aeronaves), ii) existencia de pocos proveedores habilitados, o iii) condiciones de urgencia o reserva. Sin embargo, cuando esta modalidad domina de forma tan marcada, también puede reflejar baja presión competitiva, lo que reduce los incentivos para obtener mejores precios o condiciones contractuales. En otras palabras, el mercado termina funcionando más por negociación que por competencia.

Por su parte, la **modalidad competitiva** (que agrupa procesos como licitación o selección abreviada) representa cerca de \$28,36 mil millones, una proporción considerable pero claramente inferior frente a la contratación directa. Aquí hay un punto interesante: aunque sí existe un segmento del mercado donde se promueve la concurrencia de oferentes, este no logra desplazar el peso estructural de la contratación directa. Esto sugiere que **solo ciertos tipos de adquisiciones dentro de la categoría permiten competencia real**, probablemente aquellas con menor complejidad técnica o con mayor disponibilidad de proveedores.

En cuanto a la **mínima cuantía** y el **régimen especial**, su participación es prácticamente marginal en términos de valor. Esto es coherente con la naturaleza del objeto contractual analizado, ya que los bienes de alto valor y complejidad (como aeronaves o componentes asociados) difícilmente se contratan por montos bajos o bajo esquemas simplificados. Sin embargo, su baja participación también refuerza la idea de que estamos ante un mercado de **altas barreras de entrada**, donde no hay espacio significativo para actores pequeños o nuevos.

Un elemento adicional clave es la relación entre modalidades y concentración de proveedores. La alta participación de la contratación directa tiende a **favorecer la repetición de proveedores**, lo que coincide con lo observado en las gráficas: pocos actores concentran gran parte del valor contratado. Esto puede generar dependencia institucional hacia ciertos proveedores y limitar la diversificación de la oferta.

En conjunto, el uso de modalidades refleja un mercado con las siguientes características estructurales:

- **Predominio de mecanismos no competitivos**, asociados a especialización o limitaciones de oferta.
- **Espacios puntuales de competencia**, pero no suficientes para equilibrar el mercado.
- **Baja participación de esquemas abiertos o de menor cuantía**, lo que restringe la entrada de nuevos oferentes.

Desde una perspectiva estratégica, esto sugiere que cualquier intervención orientada a mejorar la eficiencia del gasto debería enfocarse en **ampliar el uso de modalidades competitivas cuando**

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 39 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

técnicamente sea viable, así como en estructurar procesos que reduzcan barreras de entrada (por ejemplo, segmentación de contratos, estandarización técnica o promoción de pluralidad de oferentes). De lo contrario, la tendencia natural del mercado seguirá siendo la concentración y la baja competencia.

8. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES				
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)				
FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas			
	Pocas	x	Regular	50%
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	x	Bueno	100%
3. ¿Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas	x	Regular	50%
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	x	Bueno	100%
	n/a		-	
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si		Malo	
	No	x	Bueno	100%
	n/a		-	
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	x	Bueno	100%
	No		Malo	
	n/a		-	
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	x	Bueno	100%
	n/a		-	
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	x	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	x	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. ¿En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?	Todas		Malo	
	Algunas	x	Regular	50%
	Ninguna		Bueno	
	n/a		-	
			RESULTADO	85,00%
			RANGO	BUENO
8.1	RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: (Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)			

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 40 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

El resultado global de la evaluación arroja un **85% de cumplimiento**, lo cual indica condiciones favorables del mercado para el desarrollo del proceso contractual, con un nivel de riesgo bajo a moderado.

En cuanto a la estructura del mercado, se evidencia la existencia de pocos oferentes, lo que configura un escenario de competencia limitada pero existente, típico de mercados especializados. Esta condición se ve reforzada por la baja existencia de bienes sustitutos, lo que confirma que se trata de un producto técnico con alta especificidad y reducida sustituibilidad.

Desde la perspectiva de precios, no se identifican variaciones significativas ni frente a cotizaciones actuales ni respecto a vigencias anteriores, lo que sugiere estabilidad en el mercado y reduce riesgos asociados a sobrecostos o distorsiones en la estimación presupuestal.

En relación con la calidad de la información, la ficha técnica se considera suficiente para estructurar propuestas económicas, y las cotizaciones analizadas cumplen con criterios de trazabilidad (identificación de proveedores, datos formales y consistencia), sin evidencias de coincidencias que sugieran prácticas restrictivas como colusión. Se concluye que el mercado presenta condiciones técnicamente estables, con oferta especializada, precios consistentes y bajo riesgo de distorsión competitiva.

8.2.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)*

Con base en el análisis técnico, económico, regulatorio y de mercado desarrollado en el presente Estudio del Sector, se concluye que existe una necesidad real, actual y plenamente justificada para adelantar la adquisición de repuestos e insumos destinados a las aeronaves no tripuladas (UAS) del Grupo de Operaciones Aéreas y Medios Tecnológicos de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación – CTI de la Fiscalía General de la Nación. La contratación propuesta resulta indispensable para garantizar la continuidad operativa de una herramienta tecnológica estratégica que contribuye de manera significativa al desarrollo de actividades de policía judicial, investigación criminal, recolección de elementos materiales probatorios y obtención de evidencia en escenarios de difícil acceso o que representan riesgos para el personal institucional. Lo anterior se fundamenta en la necesidad de reemplazar componentes consumibles que han alcanzado niveles de desgaste que pueden comprometer la seguridad operacional, la aeronavegabilidad y la disponibilidad de la flota institucional.

El estudio evidencia que el mercado cuenta con una oferta suficiente de proveedores especializados en la comercialización de repuestos originales para aeronaves DJI, identificándose un universo potencial de empresas con capacidad para atender la necesidad institucional, así como la recepción efectiva de cotizaciones que permitieron determinar de manera objetiva el presupuesto oficial estimado. Asimismo, se constató la inexistencia de acuerdos marco de precios aplicables y la procedencia de adelantar el proceso mediante la modalidad de mínima cuantía, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

Desde la perspectiva económica, el entorno nacional presenta condiciones de crecimiento moderado y estabilidad relativa; sin embargo, persisten variables macroeconómicas que pueden incidir en el comportamiento de los precios de los bienes objeto de adquisición. En particular, el

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 41 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

comportamiento de la inflación y la volatilidad de la tasa de cambio continúan siendo factores relevantes debido a que estos repuestos corresponden a bienes tecnológicos cuya cadena de suministro depende en gran medida de procesos de importación. Por esta razón, la entidad debe considerar que eventuales fluctuaciones del dólar, incrementos en costos logísticos internacionales o alteraciones en las cadenas globales de abastecimiento podrían generar variaciones en los precios de mercado y afectar los tiempos de entrega de los bienes requeridos.

De igual manera, se identifican como riesgos previsibles la posible escasez temporal de repuestos originales por restricciones de producción o distribución internacional; retrasos en procesos de importación asociados a trámites aduaneros, transporte internacional o disponibilidad de inventarios; la eventual oferta de productos no originales o de procedencia no verificable que no cumplan con los estándares técnicos exigidos por el fabricante; y la obsolescencia tecnológica derivada de la evolución permanente de las plataformas UAS y de sus componentes. También se advierte el riesgo operacional que representaría para la Entidad la no adquisición oportuna de estos elementos, toda vez que, la prolongación del uso de baterías y hélices que han superado su vida útil recomendada podría incrementar la probabilidad de fallas durante las operaciones aéreas, afectando la seguridad de los equipos, la integridad de la información recolectada y la continuidad de las actividades misionales.

No obstante, los riesgos identificados se consideran administrables mediante la definición de especificaciones técnicas claras, la exigencia de productos originales con garantía del fabricante, la verificación de la capacidad técnica y comercial de los oferentes, la adecuada planeación contractual y el seguimiento permanente durante la ejecución del contrato. Estas medidas permitirán minimizar posibles afectaciones a la operación institucional y asegurar que los bienes adquiridos cumplan con los niveles de calidad, compatibilidad y desempeño requeridos.

RESULTADO ANEXO NO. 1 - ANÁLISIS DE COTIZACIONES (EXCEL HOJA 1):

En atención a lo dispuesto en el literal **c)** del artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024, mediante el cual se establecen lineamientos orientados a fortalecer la transparencia y prevenir riesgos de corrupción en los procesos de contratación estatal, la entidad procedió a adelantar un ejercicio de consulta al mercado a través de los mecanismos dispuestos en la plataforma SECOP II.

En desarrollo de lo anterior, se creó el evento de cotización denominado FGN-SIP-319-2026 en el módulo de **Solicitud de Información a Proveedores (RFI)**, con el propósito de socializar con el mercado las condiciones preliminares del futuro proceso de selección, así como las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos por la entidad. Este ejercicio tuvo como finalidad identificar las capacidades del mercado, promover la participación de potenciales oferentes y obtener insumos técnicos y económicos que permitieran estimar de manera objetiva y razonable el presupuesto oficial del proceso contractual.

Para tal efecto, la invitación fue dirigida a los proveedores registrados en la plataforma que cuentan con los **códigos clasificadores UNSPSC** asociados al objeto contractual del proceso, garantizando así que la información fuera consultada por empresas con experiencia y capacidad

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 42 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

en la provisión de los bienes y servicios requeridos. En ese sentido, la entidad adelantó la **Solicitud de Información a Proveedores (Request for Information – RFI)** a través de la plataforma SECOP II bajo el número de identificación previamente señalado, estableciendo como periodo de publicación y recepción de información el comprendido entre el 25 y 28 de mayo de 2026.

Como resultado del ejercicio de sondeo realizado en el sistema, se evidenció que el mercado potencial asociado a los códigos UNSPSC identificados se encuentra conformado por un total de 176 empresas registradas en la plataforma, lo cual permite inferir la existencia de una base de posibles oferentes interesados en participar en el eventual proceso de contratación, tal como se ilustra en la imagen que acompaña el presente documento.

La **ficha de sondeo utilizada como insumo para la elaboración del estudio de mercado**, así como la información relacionada con el evento publicado en la plataforma SECOP II, puede ser consultada a través del siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47776912&isFromPublicArea=True&isModal=False>



Una vez finalizado el periodo establecido para la recepción de respuestas dentro del evento publicado en la plataforma SECOP II, se recibieron tres (3) cotizaciones de DATUM INGENIERIA S.A.S, ACRE COLOMBIA SAS y CASA DEL TOPOGRAFO SAS.

Las cotizaciones allegadas constituyen un insumo técnico y económico relevante para la estructuración del estudio de mercado y los valores techo con IVA de cada ítem, en la medida en que reflejan las condiciones actuales del mercado para la prestación de los servicios requeridos por la entidad.

En esta hoja Excel se registra el comparativo de las cotizaciones como insumo para establecer el presupuesto:

El valor arrojado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto.

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 43 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

✓ Hay que tener en cuenta que los proveedores deben establecer sus precios según la competitividad existente en el mercado. Pues los precios de referencia establecidos en el presente análisis reflejan los valores mínimos cotizados por las empresas requeridas.

De las cotizaciones se precisa que:

1) Se aplica la fórmula de media aritmética baja considerando la diferencia entre los valores cotizados.

RESULTADO ANEXO No. 2 - RESULTADO ESTUDIO DEL SECTOR (EXCEL HOJA 2):

Refleja el resultado final de las operaciones realizadas en el Anexo 1, análisis de las cotizaciones presentadas.

El proponente, en la estructuración de su oferta económica, deberá presentar máximo dos decimales.

Una vez realizado éste estudio, podemos concluir que el valor analizado a través de las cotizaciones, cumple con las especificaciones requeridas por el área encargada.

Conforme al análisis desarrollado, se concluye que el mercado asociado a la adquisición de repuestos e insumos para las aeronaves no tripuladas (UAS) del grupo de operaciones aéreas y medios tecnológicos presenta una dinámica altamente especializada, caracterizada por un nivel elevado de exigencia técnica, altos estándares de seguridad y una oferta conformada principalmente por fabricantes y distribuidores autorizados con capacidad demostrada.

En esta hoja de Excel se consignan los valores techo con IVA para cada ítem, los cuales se encuentran consolidados a partir del análisis desarrollado en los anexos 1 y 2.

En el presente Estudio del Sector se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, que consiste en acercar los valores decimales al número entero más aproximado (esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno).

El resultado arrojó la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$81.999.265,80)** incluido IVA, impuestos, costos directos e indirectos, y tasas y contribuciones a que haya lugar. Los valores de cada ítem corresponden a los valores techo promedio incluido IVA determinados en el ejercicio antes descrito.

En consecuencia, se concluye que la contratación es técnica, económica y jurídicamente viable, responde a una necesidad misional prioritaria de la Fiscalía General de la Nación y contribuye a preservar la capacidad operativa de los sistemas aéreos no tripulados utilizados por el CTI. La

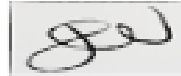
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 44 de 44

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

adquisición de los repuestos e insumos requeridos permitirá mantener los estándares de seguridad operacional exigidos por la normativa aeronáutica vigente, optimizar la disponibilidad de las aeronaves y garantizar que la Entidad continúe fortaleciendo sus capacidades tecnológicas al servicio de la investigación penal y la administración de justicia.

En virtud de lo anterior, se concluye que los valores estimados resultan **razonables y acordes con las condiciones actuales del mercado**, constituyendo un soporte técnico y económico suficiente para la determinación del presupuesto oficial y la estructuración del proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación pública.

9.	FUENTES DE INFORMACIÓN <i>(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)</i>
• Formato de Solicitud de Elaboración de Estudio del Sector. • Colombia Compra Eficiente • DANE. • Banco de la República • RUES • Modelo de Abastecimiento Estratégico -MAE • Datos abiertos – www.datos.gov.co	
EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	
\$81.999.265,80	
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Elaboró	Andrea Carrero Burbano Equipo Estudio del Sector Subdirección Nacional de Gestión Contractual	01/06/2026	
Revisó y aprobó	Gustavo Adolfo Palacio Olarte Coordinador Equipo Estudio del Sector Subdirección Nacional de Gestión Contractual	10/06/2026	
Revisó y Aprobó Estructurador Técnico	Héctor Iván Castro Rodríguez Líder Grupo de Operaciones Aéreas y Medios Tecnológicos DCTI - Nivel Central (E) ombre y cargo	25/06/2026	
Revisó y Aprobó – Estructurador Jurídico	Claudia Patricia Vargas Izquierdo Subdirección Nacional de Gestión Contractual	25/06/2026	
Revisó y Aprobó – Estructurador Financiero	Yomali Bulla Latorre Estructurador Financiero Subdirección Financiera	25/06/2026	